

Resolución N° 5884/11

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 19/12/2011
Nro. de Expediente: 4245-001268-10

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a la ciudadana Sra. Stefanie Neukirch y otros, a partir del 1º de febrero de 2012 y por el término de 6 (seis) meses a prueba, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 3267/11, de fecha 8 de agosto de 2011, para cubrir 3 (tres) cargos de la Carrera 4201.-**

Montevideo, 19 de Diciembre de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones relativas al llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 683 - C2/11, para cubrir 3 (tres) cargos de la Carrera 4201 - Actor (2 actores y 1 actriz), con destino a la Unidad Comedia Nacional, dependiente de la División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;

RESULTANDO: 1º.) que el Tribunal del Concurso, en Acta que luce a fojas 81, estableció el orden de prelación de los ganadores;

2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho;

3º.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional solicita el dictado de resolución de contratación correspondiente, en los términos establecidos en la Resolución N° 3267/11, de fecha 8 de agosto de 2011;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Contratar, a partir del 1º de febrero de 2012 y por el término de 6 (seis) meses, a los siguientes ciudadanos, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 3267/11, de fecha 8 de agosto de 2011, y en las condiciones que allí se establecen, para cumplir tareas correspondientes al Escalafón Cultural Educativo, Subescalafón Cultural Educativo, Nivel de Carrera IV, Grado SIR 13, con destino a la Unidad Comedia Nacional, dependiente de la División Promoción Cultural, Departamento de Cultura:

NOMBRE: C.I. N°:

Stefanie Neukirch 5.662.475

Fernando Vannet Ralla 4.440.185

Andrés Papaleo 4.059.916

2º.-Dichas contrataciones regirán a partir del 1º de febrero de 2012 y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la

Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-Los citados ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación que establezca su nombramiento, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicha contratación y deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D. 33 del Vol. III del Digesto.-

4°.-Establecer que resultaron suplentes los siguientes ciudadanos:

ACTRICES

NOMBRE: C.I. N°:

Jujola Bossio López 4.024.662

Camila Sanson Collazo 4.445.378

Angie Oña Larrosa 4.445.378

Soledad Frugone 3.952.047

María Etelvina Rodríguez 4.091.017

Lucía Trentino Monza 4.341.978

Carina Méndez Mérida 3.430.119

ACTORES

Guillermo Robales Ramón 4.496.358

Mauricio González 3.354.240

5°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

6°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a las Divisiones Administración de Personal y Promoción Cultural; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Comedia Nacional; y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes, y al Servicio de Administración de Gestión Humana, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

